

INFORME SOBRE CHAT TEMÁTICOS Y FOROS

MARZO DE 2018

GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



INFORME SOBRE CHAT TEMÁTICO Y FOROS MARZO 2018

I. OBJETIVO GENERAL

La Superintendencia de Sociedades con la creación de las salas de chat temático y foros, busca orientar y facilitar a los ciudadanos la respuesta en línea de las consultas en temas *misionales*, que sean de su interés y que son programas por la Entidad al inicio de cada año.

II. CRONOGRAMA DE CHAT TEMÁTICOS

A continuación se presenta la programación de los chat y foros:

CHAT TEMÁTICO		
TEMA	SESIÓN 1 9:00 a.m. a 12:00 m	SESIÓN 2: 1:00 p.m. a 4 p.m.
1. Reuniones de accionista y Junta Directiva de sociedades comerciales	Enero 10 de 2018	Enero 24 de 2018
2. Forma y término para la presentación de estados financieros	Febrero 07 de 2018	Febrero 21 de 2018
3. Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S.) (Ley 1258 de 2008)	Marzo 07 de 2018	Marzo 21 de 2018
4. Responsabilidad de los Administradores en Sociedades Comerciales	Abril 11 de 2018	Abril 25 de 2018
5. Derecho de inspección para los asociados sobre libros y papeles de la sociedad (Ley 222/1995)	Mayo 9 de 2018	Mayo 23 de 2018
6. Facultad Administrativa de la Superintendencia de Sociedades (Inspección, Vigilancia y control)	Junio 06 de 2018	Junio 20 de 2018
7. Liquidación Judicial (Ley 1116/2006)	Julio 11 de 2018	Julio 25 de 2018
8. Grupos empresariales (matrices, subordinadas y sucursales)	Agosto 08 de 2018	Agosto 22 de 2018
9. Fusión, escisión y transformación de sociedades (reformas estatutarias)	Septiembre 12 de 2018	Septiembre 26 de 2018
10. Reorganización Empresarial y de personales naturales comerciantes (Ley 1116/2006)	Octubre 10 de 2018	Octubre 24 de 2018
11. Programa para prevenir el soborno transnacional en sociedades comerciales)	Noviembre 7 de 2018	Noviembre 21 de 2018
12. gobierno corporativo para sociedades cerradas	Diciembre 12 de 2018	

Y en el siguiente cuadro lo correspondiente a foros:

FORO INTERACTIVO	SESIÓN 1 9:00 a.m. a 12:00 m	SESIÓN 2: 1:00 p.m. a 4 p.m.
Generalidades para la implementación de Sarlaft (Nuevo)	Febrero 14 de 2018	Julio 18 de 2018
Reuniones del máximo órgano social	Marzo 14 de 2018	Agosto 15 de 2018
Clases de acciones que emiten las sociedades	Abril 18 de 2018	Septiembre 19 de 2018
Foro de derechos humanos (nuevo)	Mayo 16 de 2018	Octubre 17 de 2018
Código de ética y buen gobierno (nuevo)	Junio 20 de 2018	Noviembre 21 de 2018



Las siguientes imágenes registran la publicidad realizada por medio de redes Sociales, con el fin de dar a conocer las jornadas de chats y foros que se Adelantan mensualmente:













Supersociedades @SSocie... · 1d #AgendaSociedades Hace 10 años se crearon las S.A.S ¿sabe cómo funcionan? Si no es así aproveche el chat temático bit.ly/2iKllge



Las siguientes imágenes registran el envío de correos masivos invitando a las sociedades registradas en nuestra base de datos, a participar en las jornadas que se adelantan mensualmente:

Primera sesión chat: Marzo 7 de 2018







Sesión Foro Interactivo: Marzo 14 de 2018

Segunda sesión chat: Marzo 21 de 2018

III. RESULTADOS DE LOS CHAT TEMATICOS PROGRAMADOS

TEMA: Sociedades por acciones simplificadas S.A.S.

Resultados principales:

- 1. Se contestaron un total de 38 chats temáticos.
- 2. Un total de 26 ciudadanos estuvieron conectados realizando consultas en línea.
- 3. El tiempo promedio de operación de cada chat, fue de veinte dos minutos, doce segundos (00:22:12).

Las consultas realizadas por parte de los ciudadanos fueron:

1. Como crear una S.A.S. (30.76%): 8 interacciones Las SAS se rigen por lo establecido en la ley 1258 de 2008, respectivamente cuando hay vacíos, se rige por lo estipulado en las sociedades anónimas, Sobre el particular, me permito manifestarle que el marco legal de las







sociedades comerciales en el país, en términos generales, se encuentra tratado en el artículo 110 y siguientes del Código de Comercio (Decreto 410 de 1971), en donde de manera clara se refiere concretamente a la constitución y funcionamiento de las mencionadas sociedades. Respectivamente esta se constituye mediante documento privado que deberá inscribirse en el registro mercantil de la Cámara de Comercio.

2. Cuantos accionistas hacen parte de una S.AS. (23.07%): 6 interacciones

Respecto al número de accionistas que pueden formar parte de las sociedades por acciones simplificadas es necesario citar el artículo 1 de la ley 1258 de 2008, en la primera parte que indica: "artículo 1°. Constitución. La sociedad por acciones simplificada podrá constituirse por una o varias personas naturales o jurídicas, quienes sólo serán responsables hasta el monto de sus respectivos aportes."

3. PROCEDIMIENTO PARA VENTA DE ACCIONES S.A.S (15.38%) 4 interacciones

El Artículo 406 del código de comercio contempla: "La enajenación de las acciones nominativas podrá hacerse por el simple acuerdo de las partes; más para que produzca efecto respecto de la sociedad y de terceros, será necesaria su inscripción en el libro de registro de acciones, mediante orden escrita del enajenante. Esta orden podrá darse en forma de endoso hecho sobre el título respectivo" Respectivamente puede verificar el concepto OFICIO 220-012716 DEL 11 DE FEBRERO DE 2015.

4. PROCEDIMIENTO PARA LIQUIDAR UNA S.A.S (15.38%) 4 interacciones

Para las SAS, opera la liquidación judicial igual que para los tipos societarios tradicionales, para lo que se le indica lo siguiente:

Se debe tener en cuenta que la Superintendencia de Sociedades atiende el tema de Liquidación Judicial, respecto a personas naturales comerciantes y personas jurídicas, ante esta premisa, hay que dar cumplimiento a los requisitos de admisibilidad establecidos en el artículo 49 de la ley 1116 de 2006, comedidamente y habiendo identificado los anteriores, se debe realizar una solicitud por escrito, por la cual podrá guiarse mediante el modelo establecido en la página web de la entidad siquiente link: en http://www.supersociedades.gov.co/delegatura insolvencia/tramites servicios/P aginas/liquidacion judicial.aspx A la citada solicitud, se le deben anexar los documentos establecido en el artículo 49 parágrafo 2 de la ley 1116 de 2006,





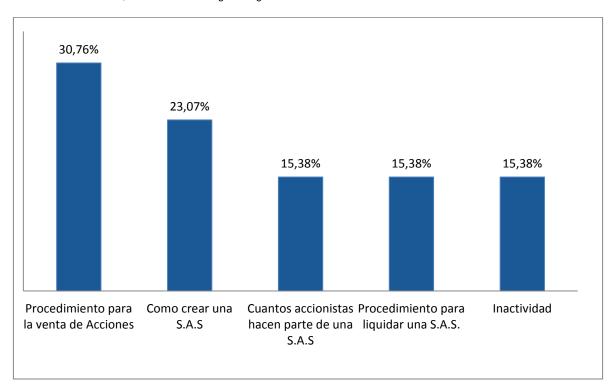


Radicar los documentos anteriormente descritos en el área de gestión documental de la Superintendencia de sociedades o la intendencia más cercana a su domicilio, de igual forma mediante el correo electrónico webmaster@supersociedades.gov.co Finalmente el procedimiento de la liquidación judicial está regulado del articulo 47 al 66 de la ley 1116 de 2006 y el trámite ante esta entidad es el anteriormente establecido. Respecto a los honorarios del auxiliar de justicia es preciso verificar el Decreto 962 DE 2009 artículo 21.

5. Inactividad (36.36%): 4 interacciones

Chats sin interacción alguna por parte de los ciudadanos.

La información anterior, se muestra en el siguiente gráfico:









IV. RESULTADOS DEL FORO INTERACTIVO PROGRAMADO REUNIONES DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL –MARZO 14 DE 2018

Resultados principales:

- 1. Se atendieron 10 interacciones del tema anteriormente descrito.
- 2. La cantidad de ciudadanos conectados realizando las consultas fueron 6.
- 3. El foro fué auditado en su totalidad con una nota de calidad del 100%.
- 4. El tiempo promedio de respuesta a las consultas fue de 4 minutos, 17 segundos (00:04:17). A continuación se encuentran relacionados los temas abordados por los ciudadanos:
- 1. autorización de la Asamblea en los casos que se prorroga.
- 2. Quórum para aprobación de disolución de la sociedad
- 3. Reunión por derecho propio
- 4. Que es el "tag along"

Algunas de las consultas realizadas fueron:

1. ¿Cuándo se realiza la reunión por derecho propio?

Si no fuere convocada la reunión ordinaria oportunamente, la asamblea o junta de socios se reunirá por derecho propio el primer día hábil del mes de abril, a las 10 a.m., en las oficinas del domicilio principal donde funcione la administración de la sociedad.







2. Qué es el "tag along"

Los derechos específicos de los socios y/o accionistas minoritarios buscan ser protegidos por un mecanismo denominado "tag along" o "derecho de acompañamiento"; mientras que el mecanismo denominado "tag along" o "derecho de arrastre" tendrá como fin, el brindar protección a los socios y/o accionistas mayoritarios.

Atentamente,

Coordinadora grupo Atención al Ciudadano

Ouety Cayeds C .

Fecha de elaboración: Abril 9 de 2018



